CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7721347 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO	Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo a través de vuelos chárter en Avión Monomotor, Cessna con capacidad para tres (3), cuatro(4) o cinco (5) pasajeros y/o de carga de trescientos 300, 400 y 500 kilos, teniendo como destino; Comunidades, Corregimientos y Municipios del Departamento del Vaupés, con la finalidad de transportar contratistas, funcionarios, instructores y materiales de formación de la oferta del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($132.196.426) M/CTE. 1. Pagos parciales mensuales hasta agotar el ciento por ciento (100%) del recurso contratado, una vez se relacione la cantidad de vuelos realizados, así como la presentación de los siguientes documentos: - Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor con el anexo de los vuelos realizados debidamente avalados y certificados por la aeronáutica civil. - Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. - Factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de

	venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del PCI es 36-02-00-097-000000 correspondiente al Despacho Regional. El SENA efectuará al contratista las retenciones que en materia tributaria establezca la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación. PARÁGRAFO: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOP II y aprobadas por el Supervisor para el pago. NOTA: Sin embargo, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC
PLAZO DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto; lo que ocurra primero, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única).
LUGAR DE EJECUCIÓN	Mitú - Vaupés
CONTRATISTA	Aerovías Regionales del Oriente S.A.S
CC o NIT	NIT. 800086107
REPRESENTANTE LEGAL	Diana Lorena Moreno Valencia
SUPERVISOR DESIGNADO	**Daniel Fernando Sánchez Peña**

En Mitú, 03 de Abril de 2025, entre los suscritos Daniel Fernando Sánchez Peña identificado con cedula de ciudadanía nro. 80.096.738 de Bogotá D.C, en calidad de supervisor y, de otra parte, Diana Lorena Moreno Valencia identificada con cedula de ciudadanía nro. 1.121.832.275 de Villavicencio, en calidad de representante legal de Aerovías Regionales del Orientes S.A.S, identificada con NIT. 800086107, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	3725 del 03 de Abril de 2025

Fecha de aprobación de las garantías	03 de Abril de 2025
Fecha de inicio	03 de Abril de 2025
Fecha de terminación	15 de Diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

DANIEL FERNANDO SANCHEZ PEÑA

DIANA LORENA MORENO VALENCIA
NIT. 800086107
Gerente Aro S.A.S
aro_ltda@hotmail.com

Elaboró: Hubert Dario Perez Restrepo– Cargo: Contratista Apoyo a la Coordinación Academica